

ACTA N° 27

FECHA: Bogotá, NOVIEMBRE, 04 de 2025.

HORA: 08:00 a.m.

LUGAR: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO PEPITOS

TEMA: SOCIALIZACIÓN ACCIDENTES OCASIONADOS POR INMERSION Y ASXIFIA

ASISTENTES: TALENTO HUMANO JARDIN INFANTIL Y FAMILIAS

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización por medio de una infografía la prevención de accidentes por inmersión de objetos y asfixia.

DESARROLLO:

Se trabaja con el talento humano del jardín infantil de manera presencial y con las familias la actividad dinámica de un folleto informativo, con el objetivo de conocer los peligros y riesgos que se tiene en el jardín infantil y en casa con los niños y niñas en accidentes con elementos y objetos que no son aptos para su manipulación.

Es importante resaltar que la inmersión es un evento que ocasiona la disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral, ocupa una posición de importancia entre las causas de muerte en la primera infancia. El ahogamiento se define como un accidente por inmersión con resultado de muerte durante las primeras 24 horas luego de la inmersión, independientemente del resultado final.

- **POR INMERSION**

OBJETIVO:

Esta medida de seguridad tiene como objetivo dar a conocer los potenciales riesgos por inmersión a los cuales los niños y niñas del jardín infantil, pueden estar expuestos, identificando y mejorando las acciones que los pueden prevenir y estableciendo la forma de actuar en caso de que lleguen a ocurrir.

ANTES

- No deje los baldes de aseo, ollas u otros recipientes que contengan agua, en sitios de fácil acceso para niños y niñas. mantenga el cuarto de aseo cerrado de modo que los niños y niñas no puedan acceder a la alberca, evitando así accidentes en la misma.
- Recuerde siempre vaciar todos los recipientes que contengan líquidos inmediatamente después de usarlos.
- Ubique señalización para que los niños y las niñas identifiquen las zonas de peligrosidad y hágaselos saber.

DURANTE

- En caso de realizar una salida pedagógica que involucre una piscina los niños y niñas están expuestos a sufrir accidentes por inmersión, por esta razón nunca los deje solos mientras estén en una piscina. En muchas ocasiones los inodoros se tienen en cuenta como un alto lugar de peligro de ahogamiento, de modo que es importante mantenerlos tapados y vigilados.
- Nunca deje a los niños y niñas solos en tinas, duchas o en el área de lava colas. Los niños y las niñas pueden ahogarse muy rápido y en menos de tres (3) centímetros de agua, así que las bañeras, las tinas, e incluso los cubos de agua o lavaderos pueden ser muy peligrosos.
- Cuando esté bañando al niño o niña y deba responder a algún llamado, no confíe en que otro niño lo cuide, envuélvalo en una toalla y llévelo consigo. Vigilar a los niños y niñas cuando se encuentren utilizando los baños.
- Estar al tanto de que los niños y niñas no se hallen en los baños cuando no estén siendo supervisados. No permita que los niños jueguen en baldes, albercas o playones.
- Nunca deje a los niños y las niñas cerca de baldes con agua, mientras se asea el jardín.

DESPUES

Es importante aprender a realizar la maniobra de reanimación cardiopulmonar ya que esta puede contribuir a salvar vidas en caso de que se presente un accidente por inmersión.

- Busque a la persona que tenga entrenamiento en reanimación cardiopulmonar, para que realice la asistencia al niño o la niña.
- Debe evitarse la manipulación o atención del niño o la niña por personal no preparado, preferiblemente se debe hacer cargo la persona que tiene el curso de primeros auxilios, quién tiene el conocimiento de la técnica a utilizar en este caso.
- Pedir ayuda, llamando al 123. Solos no podemos solucionar nada. Mantenga la calma.
- Evalúe al niño y de ser necesario preste los primeros auxilios con Reanimación Cardio Pulmonar hasta que la ambulancia llegue o hasta que el niño se estabilice.
- Comuníquese con los padres de familia o el acudiente del niño o niña.
- Active la ruta (activación póliza de accidentes)
- Traslade al niño con autorización y compañía de los padres de familia o del acudiente a el hospital más cercano

• POR ASFIXIA

OBJETIVO:

sensibilizar a docentes, auxiliares pedagógicas y padres de familia del jardín sobre la elección de juguetes apropiados para la edad las cuales corresponden a la habilidad e interés del niño (as) e igualmente comprobar la seguridad del entorno de juego contribuyendo de esta manera a la reducción de lesiones producidas por los mismos.

ANTES:

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES CON ELEMENTOS PEQUEÑOS Y ALIMENTOS.

- Los juguetes para bebés, niños y niñas caminadores deben ser lo suficientemente grandes para no ser tragados y es imprescindible tener en cuenta las recomendaciones de las etiquetas e instrumentos de uso.
- Verificar que los materiales con los que están fabricados los juguetes sean higiénicos y no inflamables.
- Revisar que las costuras de los juguetes de tela sean firmes y que no haya la posibilidad de que se desprendan los ojos, narices, botones o mecanismos de sonido de estos.
- Evitar darles a los niños y a las niñas juguetes con cordones largos o tiras que puedan enredarse en su cuello generando accidentes.
- Evitar dejar a los niños y las niñas pilas, baterías o imanes que puedan desprenderse. Estas podrían ser tóxicas o los menores podrían tragárselas o ahogarse con ellas.
- Revisar periódicamente los juguetes y retirar los que están dañados.
- Evitar dar a los niños y niñas juguetes con partes pesadas o bordes afilados y puntiagudos.
- Guardar por separado los juguetes según edades de los niños y niñas. La comisión americana para la seguridad de productos de consumo (CPSC) prohíbe los productos con partes pequeñas para niños y niñas menores de 3 años. Define una parte pequeña como cualquier objeto que encaja completamente en un cilindro de prueba largo 57cm por ancho 3.2cm. Cualquier juguete o parte de él que encaje dentro del rollo de papel higiénico, se prohíbe para niños y niñas menores de 3 años por riesgo de producir atoramiento.

RECOMENDACIONES AL ELEGIR LOS ELEMENTOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS:

- Conocer los peligros asociados a los juguetes o materiales didácticos por cada uno de los grupos de edad, esto contribuye a la reducción de lesiones en los niños y niñas producidas por los mismos. En consecuencia, al seleccionarlos se deben considerar los siguientes aspectos:
- Adquirir y orientar a las familias para elegir juguetes que sean apropiados para la edad del niño o niña y que respondan a su nivel de habilidad e interés (leer la etiqueta del juguete).
- Elegir los juguetes teniendo en cuenta que estos han de transmitir valores positivos como la cooperación, el respeto a los demás y al medio ambiente. -Leer y seguir las instrucciones de uso.
- Evitar usar bombas de látex y bolsas plásticas, ubicar cualquier envoltura plástica, lejos de los niños y niñas, ya que pueden sofocarlo.
- Comprobar el entorno del juego teniendo en cuenta las condiciones ambientales y de seguridad adecuadas al tipo de juego que se vaya a realizar. Garantizar que los juguetes se utilicen en ambientes seguros, manteniendo los juguetes de montar alejados de las escaleras.
- Participar y dirigir el juego de los niños y niñas. Nunca los deje solos.
- Guardar los juguetes destinados para los niños y niñas de mayor edad separados de los juguetes utilizados por los niños y niñas más pequeños.
- Evitar juguetes de piezas pequeñas para reducir riesgos de atragantamiento o ahogamiento en niños y niñas menores de 3 años. Asegúrese de que el juguete sea

resistente y que no tenga partes pequeñas (como ojos, narices, botones, etc.) que se puedan desprender.

- Revisar los juguetes regularmente para detectar daños u otros peligros. -Revisar periódicamente el estado de los juguetes. Aquellos que se encuentren estropeados o en mal estado deben desecharse.
- No permitir que los niños y niñas menores de tres años jueguen con piezas pequeñas los niños y niñas de este grupo todavía se llevan los objetos a la boca, lo cual puede hacer que se atraganten con objetos pequeños.
- Ningún tipo de juguete debe atentar contra la seguridad física de los niños y niñas que los manipulen, o de sus compañeros de juego.
- Los niños y niñas menores de dos años no deben tener acceso a cuerdas mayores de 18 cm. (7 pulgadas), especialmente de objetos para colgar en cunas y corrales, ya que pueden estrangularlo. El estrangulamiento puede ocurrir si un cordel, cuerda o cable de un juguete se enreda alrededor del cuello del niño o niña. Los objetos largos pueden ser mortales si el niño o la niña se caen o se enreda en ellos mientras está en la cuna. Las partes flojas o largas de la ropa, tales como cordones colgantes de capuchas, también podrían causar estrangulamiento si se enredan o enganchan en los juegos del área recreativa.

DURANTE:

1. Prestar los primeros auxilios

2. Verificar el estado de conciencia

3. No mover al niño.

4. comunicarse con los papás

5. realizar activación de póliza de accidentes

DESPUES

1. Trasladar el niño con autorización y compañía de los padres o acudiente al hospital más cercano.

2. Es importante actuar en forma tranquila frente a un accidente, teniendo presente que el niño o niña siente dolor y está atemorizado, por lo que se le debe escuchar, calmar y acoger

3. Acompañar a la familia y al niño o niña durante la atención médica de urgencia del niño o niña. Esperar el veredicto del médico tratante del niño o niña, el cual declara el estado de salud del infante.

4. Redactar un informe detallado con toda la situación vivenciada siendo específico sobre la atención oportuna a dicho caso, este debe ser avalado por la coordinadora y dar cierre a todo lo sucedido dando mención que el menor se encuentra en perfectas condiciones, tal informe debe llevar la firma del padre de familia del menor lo cual corrobora que lo que está redactado es verídico.

El talento humano y familias logran sensibilizar a su núcleo e identificar los objetos y juguetes que generan peligro, donde también se fomenta el diálogo sobre cómo prevenir y tratar de mitigar estos accidentes desde el hogar.

Al finalizar las familias y el talento humano de jardín infantil comparten sus comentarios y opiniones sobre el tema, donde se concluye que es de gran importancia retroalimentarse y tener presentes las medidas para reducir los riesgos y minimizarlos en caso de inmersión, asfixia por el mal uso de los juguetes y objetos que se le tienen a los niños y niñas.

• Evidencias:



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día



En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO	RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	J.I. PEPITOS	
ALEXANDRA FERNANDA LOPEZ BLANCO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	ALEXANDRA LOPEZ B
ANDREA LILIANA RUIZ GONZALEZ	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
CINDY PAOLA CASTILLO MARTIN	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	Paola Castillon
ERIKA STEFFANIA SABOGAL ROMERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	Erika S
GLORIA GLADYS REINA HERRERA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
LUISA FERNANDA CALDERON CALDERON	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	Luisa Calderon
MARIA MONICA ALVAREZ GALVIS	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	Monika Alvarez
MARTHA JEANNETHE GARCIA QUINTERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	Martha J. Garcia
SANDRA MILENA AGUILAR BARRERA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	Sandra Aguilar B
ANA ELIZABETH TAMBO VELANDIA	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
MARILU CAMARGO	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	J.I. PEPITOS	
CRISTINA TORO RAMIREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	J.I. PEPITOS	Cristina Toro



NELCY TAMBO VELANDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	J.I. PEPITOS	<u>Nelcy Tambo</u>
SANDRA PATRICIA MARTINEZ FIQUE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	J.I. PEPITOS	<u>Sandra M</u>
ANA ISABEL GUILLEN PATIÑO	PERSONAL MANUPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	<u>Guillen</u>
BEATRIZ GUILLEN PATIÑO	PERSONAL MANUPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	<u>Beatriz G</u>
VIVIANA ANDREA TORRES BUSTOS	PERSONAL MANUPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	<u>Viviana Torres</u>

Anexos: Infografía "¿Qué es la asfixia?"
Listado de participación padres de familia.

Elaboro: MARIA MONICA ALVAREZ GALVIS

¿QUE ES LA ASFIXIA?

Cuando un cuerpo extraño se introduce en la vía respiratoria, obstruyéndola e impidiendo que el aire entre o salga de los pulmones con normalidad.



**¡TODOS
PODEMOS
EVITARLO!**

COMO PREVENIR

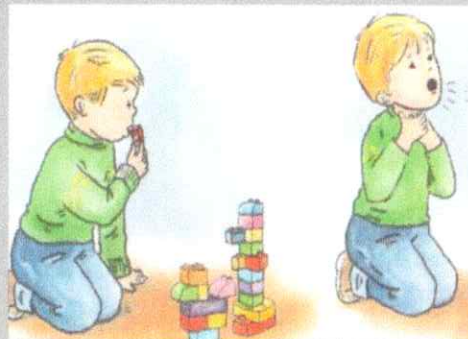
ENSEÑAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS A MASTICAR BIEN LOS ALIMENTOS.



MASTICAR CON LA BOCA CERRADA.

✚ Estar en supervisión cuando consumen los alimentos y tener mayor precaución con los pequeños como: uvas, maní, palomitas de maíz, gomas etc.

✚ Los niños no deben nunca correr, caminar, jugar, o acostarse con alimentos en la boca.



NO JUGAR CON OBJETOS PEQUEÑOS

Los juguetes están diseñados para ser usados por los niños de acuerdo a su edad.

- ✚ Mantenga objetos pequeños como: (botones, monedas, canicas, fichas, granos secos etc.) Fuera del alcance de los bebés y los niños.
- ✚ No dejar bolsas plásticas a su alcance, evitará ahogamientos.



Revise debajo de los muebles y entre los cojines para que los niños no encuentren objetos pequeños que se puedan poner en la boca o introducir en nariz u orejas.



UN SIMPLE GLOBO

Los globos de látex también son un peligro de asfixia. Si un niño muerde un globo y toma aire, podría aspirarlo a sus vías respiratorias.



SECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA DE DEFENSA

Solicitudes de Asistencia Social por Inmigración y Asistencia

Fecha 04 de febrero 2015

Hora 8:00 am

1. Documento de identificación del solicitante		2. Datos de la persona participante o beneficiaria					3. Tipo de acompañante			4. Documento de identificación del ciudadano o representante familiar		5. Datos del ciudadano o representante familiar		6. FIRMA PERSONAL DEL PARTICIPANTE	7. OBSERVACIONES
N°	Apellido y Nombre	EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Ciudad	Referencia	No aplica	8.1 TIPO	8.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VÍNCULO			
1	R 10102335	Luisa B. B. B.	2	Calle 54 # 126-4	Engativá	32193323	X		PP	123455	Donna B.	Papa			
2	R 10102335	Enith B. B. B.	3	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
3	R 10102335	Enith B. B. B.	4	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
4	R 10102335	Enith B. B. B.	2	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
5	R 10102335	Enith B. B. B.	4	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
6	R 10102335	Enith B. B. B.	2	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
7	R 10102335	Enith B. B. B.	2	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
8	R 10102335	Enith B. B. B.	2	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
9	R 10102335	Enith B. B. B.	3	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
10	R 10102335	Enith B. B. B.	3	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
11	R 10102335	Enith B. B. B.	3	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
12	R 10102335	Enith B. B. B.	4	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
13	R 10102335	Enith B. B. B.	4	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
14	R 10102335	Enith B. B. B.	2	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
15	R 10102335	Enith B. B. B.	4	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
16	R 10102335	Enith B. B. B.	3	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
17	R 10102335	Enith B. B. B.	3	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
18	R 10102335	Enith B. B. B.	2	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
19	R 10102335	Enith B. B. B.	4	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			
20	R 10102335	Enith B. B. B.	2	Calle 112 # 69-45	Engativá	32193323	X		PP	10102335	Enith B. B. B.	madre			

MONICA RIVERA

14. Cargo o fe del responsable: PROTECCIÓN EN DEFENSA

15. Firma del responsable de la actividad: MONICA RIVERA